



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 464

Chiriguana, primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE JOSE ANTONIO CORONEL Y OTROS CONTRA
FERMIN MALKUN MALKUN Y OTROS.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00057-00.**

Con fundamento en lo preceptuado por el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso, este Despacho se sirve ordenar: Córrasele traslado a las partes por el termino de diez (10) días, del avalúo catastral expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal del Municipio de Baranoa, aportado al expediente por la parte ejecutante (*actuación 52*), para que los interesados presenten las observaciones que consideren oportunas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da8f427cc6e45bb792e228cc3e9e8ad036626aa0edd6968fd3d873729ee56fe5**

Documento generado en 01/06/2023 04:06:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**